

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

93**MADRID NÚMERO 83****EDICTO**

En el procedimiento ordinario número 742 de 2006, sobre otras materias, se ha dictado resolución, cuyo texto literal es el siguiente:

Que han sido vistos los autos de juicio ordinario número 742 de 2006 por don David Rodríguez Fernández-Yepes, ilustrísimo magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 83 de Madrid, actuando como demandante la comunidad de propietarios de la calle Carlos Arniches, número 23, de Madrid, representada por el procurador don Miguel Ángel Capetillo Vega y defendida por el letrado don Carlos Ricardo Soto Fernández, y como demandados doña María Pilar Martínez Sáez, don Luis Antonio Martínez Sáez, don Santiago Martínez Sáez y doña Sandra Marie Sebestyen, representados por el procurador don Raúl Martínez Ostenero y defendidos por el letrado don Miguel Ángel Ibañez Salvador; y don George Barnett Tribble, sin representación ni defensa técnica.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la representación de la comunidad de propietarios de la calle Carlos Arniches, número 23, de Madrid, contra doña María Pilar Martínez Sáez, don George Barnett Tribble, don Luis Antonio Martínez Sáez, don Santiago Martínez Sáez y doña Sandra Marie Sebestyen, debo declarar y declaro haber lugar a:

a) Tener por aprobados los puntos del orden del día de la junta de comunidad de propietarios actora de fecha 21 de julio de 2005 numerados, como 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 7.º, debiendo los demandados prestar su voluntad para extender los actos jurídicos que sean necesarios para llevarlos a término.

b) Imponer a los demandados el pago de las costas procesales ocasionadas a la demandante.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, haciendo saber a las partes que contra ella cabe recurso de apelación, que podrá prepararse ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días desde el siguiente a su notificación, siendo necesario para su interposición un depósito por valor de 50 euros en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a don George Barnett Tribble.

En Madrid, a 24 de febrero de 2012.—El secretario (firmado).

(03/2.403/12)